

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO (MMA) RELATIVA AL
“CIERRE PEATONAL EN LOS FINES DE SEMANA DE LA C/ CONSTITUCIÓN
CONTANDO CON LOS COMERCIANTES Y VECINOS”.

Se dio cuenta de la **Moción** presentada por el Grupo Mixto (MMA), con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 15 de septiembre de 2023 y nº de registro de Plenos 186, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Municipal de Más Madrid de Alcobendas presenta, a través del Grupo Mixto, para su discusión y posterior aprobación.

La siguiente MOCIÓN “CIERRE PEATONAL EN LOS FINES DE SEMANA DE LA CALLE CONSTITUCIÓN CONTANDO CON LOS COMERCIANTES Y VECINOS”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosas los beneficios de peatonalizar y ensanchar las aceras de las calles de nuestra ciudad:

Se gana en calidad de vida, se fomenta la movilidad sostenible, se reduce la contaminación atmosférica y acústica, se convierte la zona en un punto de atracción el cual gana en dinamismo comercial, mejorando la economía de los comerciantes.

Las reformas que realizó el anterior equipo de gobierno en la Calle Constitución generaron protestas entre los comerciantes de la zona por ver perjudicados sus negocios. Todo se debió al retraso sobrevenido en la realización de las obras y las

Código Seguro De Verificación	p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:26
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:10
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==		



numerosas calles cortadas. Más Madrid piensa que hay que buscar un equilibrio entre los beneficios que da la peatonalización y la voluntad de las partes afectadas.

Según los comerciantes el mayor problema para estos era las numerosas calles cortadas y el no poder acceder con vehículos a sus negocios para carga y descarga, siendo esto imprescindible para algunos comercios. No estarían en contra de la peatonalización si esta no les perjudicase o los beneficios fueran mayores que los perjuicios.

Desde Más Madrid detectamos que los fines de semana era cuando más lo utilizaban los vecinos para pasear, aumentando el tránsito habitual de esta zona y mejorando las ventas en algunos comercios y hostelería.

¿Cómo podemos peatonalizar esta calle y mejorar el comercio? Es importante que revivamos y atraigamos a los vecinos de Alcobendas a nuestro barrio centro, ya que es un gran beneficio para nuestros comerciantes y vecinos.

Se puede peatonalizar renunciando a los tramos más conflictivos que afectan más al tráfico y renunciar también a los días de diario, que son los días que más perjudican a los comerciantes y que coinciden con los de menor uso peatonal.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta la siguiente

MOCIÓN

“CIERRE PEATONAL EN LOS FINES DE SEMANA DE LA CALLE CONSTITUCIÓN CONTANDO CON LOS COMERCIANTES Y VECINOS”.

Se mantendrá una reunión con los comerciantes y vecinos de la zona presentándoles estas propuestas que quedarían abiertas a modificaciones pactadas:

- 1. La zona peatonal se limita desde Plaza de la Constitución hasta la Calle Manzanares (sin incluir esta calle que quedaría abierta al tráfico permitiendo atravesar desde ese punto Constitución) sólo afectarían a un pequeño tramo de la calle Miraflores y otro tramo de Calle Isabel Rosillo.*
- 2. Durante el periodo del cierre peatonal la calle Manzanares y la Calle Isabel Rosillo cambiaran el sentido de la marcha en los tramos que son cortados para permitir el acceso a los vecinos y a la carga y descarga.*
- 3. La peatonalización comienza a las 21:00 horas de los viernes y durará hasta las 21:00 horas de los domingos.*
- 4. Se otorgarán licencias de terrazas exclusivamente para los fines de semana.*
- 5. El ayuntamiento desarrollará un plan de dinamización (Actuaciones, espectáculos de calle, guiñoles, pasacalles, actuaciones de la banda de*

Código Seguro De Verificación	p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:26	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:10	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==			

música, etc.) durante los sábados y domingos. para fomentar el tránsito peatonal.

Presentado para el pleno del 28 de septiembre de 2023

Mariano Cañas Velasco

Portavoz de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas”.

Dada cuenta de la enmienda de reemplazo a la parte resolutive presentada por el GRUPO MIXTO (MMA) con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 25 de septiembre de 2023 y nº de registro de Plenos 199, enmienda que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo de concejales del Partido Popular y el co-portavoz del Grupo Mixto (Más Madrid), atendiendo a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presentan para la toma en consideración y ulterior aprobación si procede la siguiente ENMIENDA DE REEMPLAZO a la totalidad de la parte resolutive de la moción con Nº de registro 186 y título “CIERRE PEATONAL EN LOS FINES DE SEMANA DE LA CALLE CONSTITUCIÓN CONTANDO CON LOS COMERCIANTES Y VECINOS”.

ACUERDO

Texto definitivo enmendado:

Se mantendrá una reunión con los comerciantes y vecinos de la zona presentándoles estas propuestas que quedarían abiertas a modificaciones pactadas:

- 1. La zona peatonal se plantea en la calle Constitución del cruce con la calle Oviedo hasta el cruce con la calle Manzanares.*
- 2. Durante el periodo del cierre peatonal la calle Constitución, la calle Manzanares y la calle Isabel Rosillo permitirán el acceso a los vecinos y a vehículos de carga y descarga a través de un sistema de videovigilancia de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) con la señalética adecuada.*
- 3. La prioridad peatonal de la calle será en fines de semana (viernes, sábados y domingos). Los festivos se considerarían como los domingos. Las horas y días exactos de apertura y cierre serán resultado de un proceso participativo con vecinos y comerciantes.*
- 4. Se comunicará a los comercios sin terraza del tramo señalado informando de la terraza que podrían habilitar, en caso de que no dispongan de ella. En la revisión de las ordenanzas se estudiará la posibilidad de conceder terrazas de fin de semana.*

Código Seguro De Verificación	p2HPnl8EKGThjXafUGF4ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:26	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:10	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p2HPnl8EKGThjXafUGF4ig==			

5. El Ayuntamiento desarrollará un plan de dinamización (actuaciones, espectáculos de calle, guiñoles, pasacalles, actuaciones de la banda de música, etc.) durante los sábados y domingos para fomentar el tránsito peatonal.

En Alcobendas, a 24 de septiembre del 2023

Portavoz Grupo PP
Fdo: Marta Martín García

Portavoz Grupo Mixto, Más Madrid
Fdo: Mariano Cañas Velasco”

El Sr. Cañas Velasco procede a dar lectura de la moción, incluyendo la enmienda de reemplazo a la totalidad de la parte resolutive, presentada por el Grupo Municipal Popular y el Grupo Mixto (Más Madrid), del siguiente tenor literal resultante:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Municipal de Más Madrid de Alcobendas presenta, a través del Grupo Mixto, para su discusión y posterior aprobación.

La siguiente MOCIÓN “CIERRE PEATONAL EN LOS FINES DE SEMANA DE LA CALLE CONSTITUCIÓN CONTANDO CON LOS COMERCIANTES Y VECINOS”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosas los beneficios de peatonalizar y ensanchar las aceras de las calles de nuestra ciudad:

Se gana en calidad de vida, se fomenta la movilidad sostenible, se reduce la contaminación atmosférica y acústica, se convierte la zona en un punto de atracción el cual gana en dinamismo comercial, mejorando la economía de los comerciantes.

Las reformas que realizo el anterior equipo de gobierno en la Calle Constitución generaron protestas entre los comerciantes de la zona por ver perjudicados sus negocios. Todo se debió al retraso sobrevenido en la realización de las obras y las numerosas calles cortadas. Más Madrid piensa que hay que buscar un equilibrio entre los beneficios que da la peatonalización y la voluntad de las partes afectadas.

Según los comerciantes el mayor problema para estos era las numerosas calles cortadas y el no poder acceder con vehículos a sus negocios para carga y descarga, siendo esto imprescindible para algunos comercios. No estarían en contra de la peatonalización si esta no les perjudicase o los beneficios fueran mayores que los perjuicios.

Código Seguro De Verificación	p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:26	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:10	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==			

Desde Más Madrid detectamos que los fines de semana era cuando más lo utilizaban los vecinos para pasear, aumentando el tránsito habitual de esta zona y mejorando las ventas en algunos comercios y hostelería.

¿Cómo podemos peatonalizar esta calle y mejorar el comercio? Es importante que revivamos y atraigamos a los vecinos de Alcobendas a nuestro barrio centro, ya que es un gran beneficio para nuestros comerciantes y vecinos.

Se puede peatonalizar renunciando a los tramos más conflictivos que afectan más al tráfico y renunciar también a los días de diario, que son los días que más perjudican a los comerciantes y que coinciden con los de menor uso peatonal.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta la siguiente

MOCIÓN

“CIERRE PEATONAL EN LOS FINES DE SEMANA DE LA CALLE CONSTITUCIÓN CONTANDO CON LOS COMERCIANTES Y VECINOS”.

Se mantendrá una reunión con los comerciantes y vecinos de la zona presentándoles estas propuestas que quedarían abiertas a modificaciones pactadas:

- 1. La zona peatonal se plantea en la calle Constitución del cruce con la calle Oviedo hasta el cruce con la calle Manzanares.*
- 2. Durante el periodo del cierre peatonal la calle Constitución, la calle Manzanares y la calle Isabel Rosillo permitirán el acceso a los vecinos y a vehículos de carga y descarga a través de un sistema de videovigilancia de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) con la señalética adecuada.*
- 3. La prioridad peatonal de la calle será en fines de semana (viernes, sábados y domingos). Los festivos se considerarían como los domingos. Las horas y días exactos de apertura y cierre serán resultado de un proceso participativo con vecinos y comerciantes.*
- 4. Se comunicará a los comercios sin terraza del tramo señalado informando de la terraza que podrían habilitar, en caso de que no dispongan de ella. En la revisión de las ordenanzas se estudiará la posibilidad de conceder terrazas de fin de semana.*
- 5. El Ayuntamiento desarrollará un plan de dinamización (actuaciones, espectáculos de calle, guiñoles, pasacalles, actuaciones de la banda de música, etc.) durante los sábados y domingos para fomentar el tránsito peatonal.*

Código Seguro De Verificación	p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:26	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:10	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==			

En Alcobendas, a 24 de septiembre del 2023

Portavoz Grupo PP
Fdo: Marta Martín García

Portavoz Grupo Mixto, Más Madrid
Fdo: Mariano Cañas Velasco”

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción (incluyendo la enmienda a la totalidad) a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 23 votos a favor (GM Popular, GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA y F Cs- y 3 abstenciones (GM Vox)

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Vº.Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/10/2023 12:06:26	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/10/2023 16:30:10	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p2HPn18EKGThjXafUGF4ig==			